



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
07 FEB 1972	
Recibido.....	Ms.
Exp. N° 130	C.D.
46240	

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
D E C L A R A:**

Su rechazo a la movilización o marcha que fuera instada desde algunos sectores políticos contra la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Poder Judicial en su conjunto, como así también el repudio a la adhesión y convocatoria formulada por funcionarios del Poder Ejecutivo Nacional y por distintas organizaciones, sean nacionales o de nuestra provincia, por constituir un claro y manifiesto acto de hostigamiento que intenta menoscabar la independencia del Poder Judicial.

Sebastián Emilio Julierac Pinasco
Diputado Provincial

Diputados Firmantes:

Pullaro, Maximiano
Bastia, Fabián
Di Stefano, Silvana
Candido, Juan Cruz
Orciani, Georgina
Gonzalez, Marcelo
Ciancio, Silvia



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El estado público que ha tomado la marcha convocada para el día 01.02.2022 contra el Poder Judicial, promovido por un sector político oficialista y la adhesión de algunos sindicatos del orden nacional y esencialmente provincial (cuyo fin y razón de ser son otros que en nada se identifican ese tipo de adhesiones), merece un acto institucional de esta Cámara de repudio, por constituir un indebido intento de presión hacia la independencia del Poder Judicial y especialmente de su Superior Tribunal.

Como representantes de nuestra provincia y en atención a que existen adhesiones y marchas en el ámbito de Santa Fe, no podemos permanecer ajenos a esta presión institucional, particularmente teniendo en cuenta que algunos funcionarios nacionales (íntimamente vinculados al quehacer judicial) han instado y promovido la convocatoria contra un poder del Estado que debe permanecer incólume a presiones políticas.

Desde esta postura y coherente con la asumida por la Coalición Cívica, este sector político que tengo el honor de representar en nuestra provincia, ha formulado presentación ante la Organización de los Estados Americanos (OEA) a efectos de poner en su conocimiento que *"...en la Argentina el Poder Ejecutivo nacional y los senadores de la nación integrantes del partido de gobierno —"Frente de Todos"— se encuentran desarrollando un conjunto de maniobras que tienen por objeto coartar la independencia del Poder Judicial de la Nación a fin de adecuarlo a sus intereses personales y políticos, atentando así contra su normal funcionamiento. Ello, a nuestro entender, configura un avasallamiento al Poder Judicial y, por lo tanto, una grave alteración del orden constitucional que afecta el sistema republicano de gobierno contemplado en la Constitución Nacional. Entre dichas maniobras se encuentra no solo la reforma del Poder Judicial, comúnmente conocida como "reforma judicial", sino también una serie de acciones que tienen por fin desplazar del ejercicio de la función pública a magistrados del Poder Judicial de la Nación y del Ministerio Público de la Nación que no responden políticamente al Kirchnerismo y que, en el ejercicio de la función jurisdiccional o de representación del interés público, han dispuesto o podría disponer actos jurídicos contrarios a su conveniencia personal y partidaria; en la especie, los jueces federales en materia penal, Leopoldo Bruglia, Pablo Daniel Bertuzzi y Germán Castelli; así como quien por ley se encuentra ejerciendo el cargo de Procurador General de la Nación, Eduardo Ezequiel Casal"*

Precisamente, la convocatoria a marchas como la convocada y llevada a cabo el día 01.02.2021 y la adhesión incondicional de algunas organizaciones y sindicatos (incluso de nuestra provincia) constituyen claros y manifiestos actos o maniobras tendientes a avasallar al Poder Judicial, afectando así la institucionalidad de nuestro sistema republicano. Desde esta Cámara no podemos cerrar los ojos ante semejante presión e intento de obtener indemnidad por parte de un sector político ante las independientes actuaciones de la justicia.

Hacer la vista al costado al repudio que merece la marcha, sería avalar las infelices manifestaciones de un dirigente social de nuestro país que expresó: "Queremos que se vayan y no vuelvan nunca más. ... Es un poder judicial arbitrario... Lo último que han hecho es abolir los controles. La Corte



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Suprema pretende manejar el Consejo de la Magistratura con algunas de las decisiones que han tomado. Son los que consolidaron la persecución política en nuestro país. Por eso creemos que hay que barajar y dar de nuevo”.

Ahondando, no cabe duda que bajo la consigna “1F Marchamos a la Corte”, se intentó desconocer abiertamente la decisión de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el fallo “Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires y otro c/ EN -ley 26.080 -dto. 816/99 y otros/ proceso de conocimiento” donde declaró la inconstitucionalidad de la ley que regula la integración y el funcionamiento del Consejo de la Magistratura.

Por estos argumentos y los que se puedan ampliar en recinto, es que solicito a mis pares la aprobación de esta declaración institucional de esta Cámara en defensa de la independencia judicial.

Sebastián Emilio Julierac Pinasco
Diputado Provincial

Diputados Firmantes:

Pullaro, Maximiano
Bastia, Fabián
Di Stefano, Silvana
Candido, Juan Cruz
Orciani, Georgina
Gonzalez, Marcelo
Ciancio, Silvia